

PAIX LITURGIQUE

Correo 115 publicado el 18 Febrero 2022

La misa jamás prohibida



La elección de Juan Pablo II en 1978 marcó un giro, en una tentativa de retomar el control del postconcilio, aun cuando fue en extremo tímida*. El 18 de noviembre de 1978, un mes después de su elección, por iniciativa del cardenal Siri, Juan Pablo II recibió a Mons. Lefebvre en presencia del cardenal Seper.

1981: El cardenal Ratzinger toma las riendas de la cuestión litúrgica

El cambio en la orientación que se produciría se debió en gran medida al hecho de que el papa Juan Pablo II llamó a Roma al arzobispo de Múnich, el cardenal Ratzinger, para confiarle, en 1981, el puesto de confianza por excelencia en esos tiempos de gran confusión doctrinal, de Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El libro *Entrevista sobre la fe*, que el cardenal publicó en 1985, expone su pensamiento en el ámbito teológico y disciplinario, resumido en la palabra «restauración», entendida -como lo explica claramente- en un marco conciliar y no con una mira involutiva. En todo caso, no expresamente involutiva.

En cambio, en las cuestiones litúrgicas, la perspectiva de cierta marcha atrás, existía claramente en el pensamiento del cardenal. No olvidemos que Joseph Ratzinger, antiguo perito del cardenal Frings, arzobispo de Colonia, una de las figuras clave de la mayoría conciliar, había lanzado su primera señal de alarma litúrgica en una conferencia en Múnster, en 1966, donde era por entonces profesor, y luego otra en Bamberg, durante el Katholikentag (la reunión de los católicos alemanes organizada cada dos años). Atacaba el «nuevo ritualismo» de los expertos en liturgia, que reemplazaban antiguos usos por la fabricación de «formas» y «estructuras» sospechosas, por ejemplo, la celebración cara al pueblo. Por primera vez en su vida, el experto de la mayoría en el Concilio Vaticano II, era calificado como «conservador» (por el cardenal Döpfner). Nombrado profesor en la Escuela Católica de la Universidad de Tubinga a fines de 1966, asistió allí a la Revolución de mayo del 68 a la alemana, es decir, a la marxistización de una universidad (Ernst Bloch dominaba el cuerpo de profesores), cuya Escuela Católica había asimilado en amplia medida la teología de la desmitificación de Bultmann.

En 1969, aceptó un puesto como profesor de Teología Dogmática y de Historia de los Dogmas en Ratisbona, al mismo tiempo que era nombrado miembro de la Comisión Teológica Internacional. Es también en Ratisbona donde conoció al historiador de la liturgia Klaus Gamber, quien había permanecido fiel a la misa tradicional. Allí, a orillas del Danubio, lo esperaba un nuevo shock después del de la primera etapa de la reforma y de la revolución del 68: la culminación de la revolución litúrgica. Es verdad que muchos aspectos de esta reforma le parecían convenientes, pero consideraba que su radicalidad era insostenible; se sentía confirmado en su juicio negativo por las largas conversaciones con su colega Gamber durante sus diarios paseos. «Se destruyó un viejo edificio para construir otro», escribiría más tarde.

Fue entonces cuando se cristalizó el pensamiento complejo de Joseph Ratzinger sobre la liturgia, el de un *centrista* fundamentalmente conciliar, pero atento a la voz tradicionalista de la que eran representantes sus amigos universitarios, el profesor Klaus Gamber, y luego, los profesores Robert Spæmann y Heinz-Lothar Barth. Es también en Ratisbona, en 1977, donde le llega el nombramiento de Pablo VI, cada vez más asustado por el «el humo de Satanás en la Iglesia», para una de las sedes más importantes de Alemania, la de Múnich y Freising. Juan Pablo II lo retirará de ella, para designarlo a la cabeza de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 25 de noviembre de 1981.

1982: la abrogación del antiguo misal cuestionada

Todo el mundo se había dado cuenta de que era imposible yugular el cuestionamiento que toda una parte de la Iglesia, cuya figura prominente era Mons. Lefebvre, antiguo arzobispo de Dakar, hacía de la reforma, tanto doctrinal como litúrgica. Juan XXIII y Pablo VI, «príncipes ilustrados», habían presidido el fin del modelo tridentino de la Iglesia romana. Pero como consecuencia, el corsé disciplinario tridentino ya no obligaba a nadie, ni siquiera a los defensores de Trento, los tradicionalistas.

No resulta indiferente saber que el mismo Annibale Bugnini, exiliado como nuncio en Teherán, había enviado en 1976 una carta al cardenal Villot, Secretario de Estado de Pablo VI, en la que proponía que, con tal de que se respetara el principio de la obligatoriedad de la misa de Pablo VI, la misa de san Pío V fuese celebrada, bajo ciertas condiciones en iglesias determinadas para los grupos que tenían dificultades con el nuevo *Ordo Missæ*.

Precisamente, fue lo que propuso Joseph Ratzinger, una vez llegado a Roma. Organizó una reunión inter-dicasterios en el Palacio del Santo Oficio, el 16 de noviembre de 1982, sobre la cuestión litúrgica y la cuestión lefebvrista. Los participantes de la reunión del 16 de noviembre de 1982 fueron: el cardenal Sebastiano Baggio, prefecto de la Congregación para los Obispos; el cardenal William W. Baum, arzobispo de Washington; el cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado; el cardenal Silvio Oddi, Prefecto de la Congregación para el Clero; el cardenal Joseph Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe y Mons. Giuseppe Casoria, pro-Prefecto de la Congregación para el Culto y los Sacramentos. Todos los participantes de dicha reunión afirmaron, que dado que «se podía dudar de la plena validez jurídica de la abrogación del antiguo misal», el misal romano «antiguo» debía ser «admitido por la Santa Sede en toda la Iglesia para las misas celebradas en lengua latina». Esto, en 1982, es decir, ¡25 años antes de *Summorum Pontificum*!

1984: *Quattuor abhinc annos*

Hubo que esperar, sin embargo, a 1984 para que el permiso tomara forma. El 19 de abril de 1984 tuvo lugar una nueva reunión entre los cardenales Casaroli, Ratzinger y Casoria.

Una carta del cardenal Casaroli, Secretario de Estado, del 18 de marzo de 1984, al cardenal Casoria, prefecto de la Congregación para el Culto Divino, le pedía que preparase un decreto en ese sentido, invocando el precedente de la autorización concedida por Pablo VI a Inglaterra y el País de Gales en 1971, precisando que «una prohibición absoluta [del misal anterior] no [podía] justificarse ni desde el punto de vista teológico ni desde el punto de vista litúrgico». El resultado de esa reunión fue la carta circular *Quattuor abhinc annos*, de la Congregación para el Culto Divino, del 3 de octubre de 1984, que concedía a los obispos diocesanos la facultad de aplicar un indulto por el cual los fieles que lo solicitaran podían gozar de la celebración de la misa según el misal romano en su edición típica de 1962.

El cardenal Stickler reveló que el cardenal Ratzinger organizó en 1986 una nueva reunión de 9 cardenales para preguntarles de nuevo si, en su opinión, la misa tridentina había sido jurídicamente abrogada o no: 8 de los 9 participantes consideraron que no, pero todos, por unanimidad, convinieron en que no se podía prohibir decirla a un sacerdote. En 1986, o sea, ¡21 años antes de *Summorum Pontificum*!

Cuatro años después, como consecuencia de las ordenaciones de Mons. Lefebvre sin mandato apostólico de cuatro obispos, Mons. de Galarreta, Mons. Tissier de Mallerais, Mons. Williamson y Mons. Fellay, el 30 de junio de 1988, un nuevo texto era publicado: el motu proprio *Ecclesia Dei adflicta* del 2 de julio de 1988, según el cual los sacerdotes de rito tradicional podían constituir institutos consagrados a la liturgia tradicional. Creaba una Comisión Pontificia, la Comisión *Ecclesia Dei*, de la cual dependerían dichos institutos, y que se ocuparía también de regular las autorizaciones dadas por los obispos para usar el misal tridentino en sus diócesis.

Los preladados que, a partir de 1988, comenzaron a aceptar celebrar de manera ocasional según el misal tridentino, se convirtieron en relativamente numerosos. Algunos de ellos pronto se revelaron como protectores, en cierta forma, de este modo de celebración. Así, para no hablar más que de los cardenales curiales, se puede evocar a los cardenales Oddi, Palazzini, Stickler, luego al mismo Ratzinger, Medina, Cañizares, más tarde, Burke, Rodé, Ranjith, Cañizares, Cordes, Sarah. Cabe destacar que tres de ellos, Medina, Cañizares y Sarah, fueron prefectos de la Congregación para el Culto Divino.

Habría que esperar todavía diecinueve años para el motu proprio *Summorum Pontificum* del 7 de julio de 2007. Bajo la presión de una oposición que no pudo ser dominada, y que era escuchada en los niveles más altos, el legislador, en diversas etapas, terminó por interpretar las prescripciones del *Missale Romanum* de 1969 como no obligatorias.

* En lo que sigue, nos hemos inspirado en el libro del padre Claude Barthe, *La messe de Vatican II. Dossier historique*, Via Romana, 2018. [La misa del Vaticano II. Dossier histórico]